

ante a veucentos noventa y dos el Consejo  
a España havia señalado el Estado a diez  
y seis a D. Blas de Guzmán, su  
lo a la parte, como descendiente a uno  
a los ochenta caballeros que la pollador,  
y en el año a veucentos noventa y cinco,  
lo havia nombrado por Alcalde a la Hermandad  
por el Estado de los, y al de la parte  
en dos ocasiones lo havia nombrado en  
deponer en algunos oficios a Justicia, por  
no haver podido establecer en el Estado ge-  
neral, lo que acreditava la posesion. En q.  
continuamente havia estado, como cons-  
tava a los testimonios sacados con a-  
tencion al Archivo a España, que pie-  
sentaba con el Juramento necesario,  
Respecto a que en el voto a Quintan,  
que se havia hecho por España en

